



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XLII

20 de septiembre de 2023

Número 182

## Sumario

### II. Autoridades y Personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

##### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

DECRETO 230/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Jesús Ángel Betrán Aso Director del Laboratorio Agroambiental, en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación..... 33266

##### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DECRETO 231/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Ignacio Castaño Lasasa como Director del Servicio Provincial de Huesca, del Departamento de Sanidad..... 33267

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Cardiología, Hematología y Neurología-Área de Ictus, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I..... 33268

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Consultas Externas y Farmacia, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I..... 33269

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Neumología y Hospital de Día Neumología, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I..... 33270

##### DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DECRETO 232/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Eloy Jesús Torre Calvo como Director Provincial de Huesca, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia..... 33271

DECRETO 233/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Miguel Villalta Martín como Director Provincial de Teruel, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia..... 33272

DECRETO 234/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.<sup>a</sup> Noelia Carbó Cirac como Directora Provincial de Zaragoza, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia..... 33273



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33274

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a de Salud Pública en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33275

RESOLUCIÓN 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad..... 33276

RESOLUCIÓN 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico/a de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. ... 33277

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Resolución rectoral, de 31 de agosto de 2023, por la que se designa a Dña. María Jesús Rodríguez Yoldi presidenta titular de la comisión de selección encargada de resolver el concurso de acceso a la plaza número 2023-11 de Profesor Titular de Universidad. .... 33278

### AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

ACUERDO de 11 de septiembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023. .... 33279

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/1146/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Andrés Manjón). .... 33281

ORDEN PIC/1147/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Eugenio López). .... 33282



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ORDEN PIC/1148/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Joaquín Costa).....                           | 33283 |
| ORDEN PIC/1149/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Papelería Artigas, SL, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Lucas Arribas).....                          | 33284 |
| ORDEN PIC/1150/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Spero Distribuciones Escolares Siglo 21, SL, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP José Camón Aznar)..... | 33285 |
| ORDEN PIC/1151/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Aljafería, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Aljafería). .....                                               | 33286 |
| ORDEN PIC/1152/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos CEIP Almozara, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Almozara).....                                              | 33287 |
| ORDEN PIC/1153/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Ángel Escoriaza, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Ángel Escoriaza). .....                          | 33288 |
| ORDEN PIC/1154/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Los Albares, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Los Albares). .....                                           | 33289 |
| ORDEN PIC/1155/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos San Roque, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Francisco Galiay Sarañana).....                                 | 33290 |



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza en siglas ACPZ con número de depósito 50000007 (antiguo número de depósito 50034)..... 33291

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza en siglas FECZA, con número de depósito 50000015 (antiguo número de depósito 50152)..... 33292

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas..... 33293

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, para la subsanación de error en la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y estudio de impacto ambiental de los proyectos de la Infraestructura de Evacuación Compartida compuesta por "Subestación CINCA 66/30 kV", Línea subterránea de 66 kV "SET Cinca"- "SET ET-2 FDC", Nueva posición de línea de 66 kV en "SET ET-2 FDC" en el término municipal de Monzón (Huesca), promovido por Mowe Energía X, SL. Expediente G-H-2023-012..... 33294

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

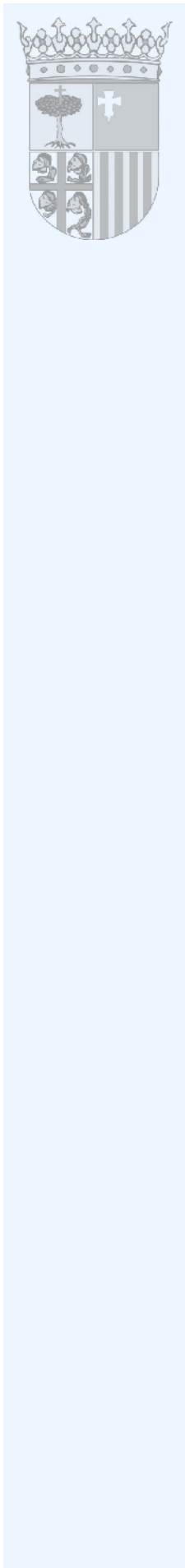
ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico" organizado por Laboral Learn, SL, en modalidad semipresencial, a celebrar en Monzalbarba (Zaragoza)..... 33295

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como "Camino Real", "Paso de la Buja y Masía de los Arcos", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Cedrillas (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/04761)..... 33297

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como "Cañada Real del Castellar", "Cordel del Castellar" y "Cordel de Cedrillas", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Alcalá de la Selva (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/04760)..... 33298

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como "Camino Viejo o Camino de Fuentespalda", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situada en el municipio de Valderrobres (Teruel), motivada por la instalación de una red de distribución eléctrica subterránea en BT para una vivienda unifamiliar aislada, promovida por D. Luis María Ruiz de Samaniego. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/6313)..... 33299



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde parcial administrativo el monte de utilidad pública n.º 320 del Catálogo de Teruel, denominado “Rodeo de la Ciudad”, perteneciente a la Ciudad y Comunidad de Albarracín y situado en el término municipal de Albarracín, Fase 5: en la parte del monte que se encuentra en los polígonos catastrales 9, 10, 11 y 12 de Albarracín. .... | 33300 |
| ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se declara en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública n.º TE-96 del Catálogo de la provincia de Teruel, denominado “Monte Pelarda”, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal. ....                                                                                                                                                                                                      | 33301 |
| ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente para la ampliación del actual monte de utilidad pública número 469 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Letigas”, propiedad del Ayuntamiento de Jarque de Moncayo y sito en su término municipal. ....                                                                                                                                                                                         | 33302 |
| <b>DEPARTAMENTO DE SANIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |
| RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, por la que se publica extracto de la sanción por infracción grave impuesta a Eduardo López Martínez.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 33303 |



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**DECRETO 230/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Jesús Ángel Betrán Aso Director del Laboratorio Agroambiental, en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/671/2023, de 9 de mayo, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 26 de mayo de 2023, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director del Laboratorio Agroambiental, número RPT 18837, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a D. Jesús Ángel Betrán Aso, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingeniero Agrónomos, con Número de Registro Personal \*\*\*\*253413 A2002-24, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación,  
ÁNGEL SAMPER SECORÚN**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

**DECRETO 231/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Ignacio Castaño Lasaosa como Director del Servicio Provincial de Huesca, del Departamento de Sanidad.**

A propuesta del Consejero de Sanidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese en el puesto de Director del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Sanidad, con número RPT 4920, de D. José Ignacio Castaño Lasaosa, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Médicos, con Número de Registro Personal \*\*\*\*932446 A2003-65, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Sanidad,  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**



**RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Cardiología, Hematología y Neurología-Área de Ictus, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 21 de junio de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 125, de 3 de julio de 2023), la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza I, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> María Saralegui Reta, para el desempeño del puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Cardiología, Hematología y Neurología-Área de Ictus, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I, con fecha de efectos del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza. 23 de agosto de 2023.— El Gerente de Sector Zaragoza I, P.A. (Resolución de 27 de enero de 2006). El Director de Gestión y SSGG de Sector I, P.A. (Resolución de 6 de noviembre de 2020). El Subdirector de Gestión Económica-Administrativa de Sector I, José Miguel Salas Cabrerizo.



**RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Consultas Externas y Farmacia, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 21 de junio de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 29 de junio de 2023), la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza I, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> María Ángeles Carnicer Navarro, para el desempeño del puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Consultas Externas y Farmacia, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, con fecha de efectos del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de agosto de 2023.— El Gerente de Sector Zaragoza I, P.A. (Resolución de 27 de enero de 2006). El Director de Gestión y SSGG de Sector I, P.A. (Resolución de 6 de noviembre de 2020). El Subdirector de Gestión Económico-Administrativa de Sector I, José Miguel Salas Cabrerizo.



**RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Neumología y Hospital de Día Neumología, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 21 de junio de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 125, de 3 de julio de 2023), la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza I, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> Patricia de Diego Pascual, para el desempeño del puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Neumología y Hospital de Día Neumología, en el Hospital Royo Villanova del Sector Zaragoza I, con fecha de efectos del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de agosto de 2023.— El Gerente de Sector Zaragoza I, P.A. (Resolución de 27 de enero de 2006). El Director de Gestión y SSGG de Sector I, P.A. (Resolución de 6 de noviembre de 2020). El Subdirector de Gestión Económico-Administrativa de Sector I, José Miguel Salas Cabrerizo.

**DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

**DECRETO 232/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Eloy Jesús Torre Calvo como Director Provincial de Huesca, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese en el puesto de Director Provincial de Huesca, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con número RPT 11797, de D. Eloy Jesús Torre Calvo, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios Administración Sanitaria, con Número de Registro Personal \*\*\*\*528202 A2002-33, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,  
CARMEN M<sup>a</sup> SUSÍN GABARRE**



**DECRETO 233/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Miguel Villalta Martín como Director Provincial de Teruel, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese en el puesto de Director Provincial de Teruel, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con número RPT 12007, de D. Miguel Villalta Martín, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios Administración Sanitaria, con Número de Registro Personal \*\*\*\*224557 A2002-33, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,  
CARMEN M<sup>a</sup> SUSÍN GABARRE**



**DECRETO 234/2023, de 13 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.<sup>a</sup> Noelia Carbó Cirac como Directora Provincial de Zaragoza, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese en el puesto de Directora Provincial de Zaragoza, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con número RPT 11831, de D.<sup>a</sup> Noelia Carbó Cirac, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con Número de Registro Personal \*\*\*\*997413 A2001-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,  
CARMEN M<sup>a</sup> SUSÍN GABARRE**



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De acuerdo con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos, y la resolución provisional del procedimiento, se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <https://www.aragon.es/-/tecnicos-auxiliares-de-farmacia-traslados-2023-servicio-aragones-de-salud> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**



**RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a de Salud Pública en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Elevar a definitiva la relación provisional de participantes admitidos, al no haber resultado excluido ningún participante en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a de Salud Pública en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos, y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a de Salud Pública en de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y la resolución provisional del procedimiento, se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <https://www.aragon.es/-/tecnicos-en-salud-publica-traslados-2023-servicio-aragones-de-salud> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**



**RESOLUCIÓN 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad.**

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 2 de diciembre de 2022, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 20 de diciembre de 2022, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Salud Mental para su provisión por turno libre y discapacidad.

**Titulares**

Presidente: D.<sup>a</sup> Ana Belén Morales Rozas.  
Secretaria: D.<sup>a</sup> Raquel Hernández Cintora.  
Vocal 1.<sup>o</sup> : D. José Manuel Granada López.  
Vocal 2.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Marta Elboj Saso.  
Vocal 3.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Silvia Chenlo Touceda.

**Suplentes**

Presidente: D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Gargallo.  
Secretaria: D.<sup>a</sup> María Nieves Ballesteros de la Villa.  
Vocal 1.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Inés Roxana Bastarós Martínez.  
Vocal 2.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> María Victoria Santa Eulalia Gonzalvo.  
Vocal 3.<sup>o</sup> : D. Marcos Cebolla Pola.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**



**RESOLUCIÓN 12 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico/a de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De acuerdo con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico/a de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Farmacéutico/a de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos, y la resolución provisional del procedimiento, se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <https://www.aragon.es/-/farmaceuticos-de-atencion-primaria-traslados-2023-servicio-aragones-de-salud> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 Zaragoza.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Resolución rectoral, de 31 de agosto de 2023, por la que se designa a Dña. María Jesús Rodríguez Yoldi presidenta titular de la comisión de selección encargada de resolver el concurso de acceso a la plaza número 2023-11 de Profesor Titular de Universidad.**

Apreciado error en el texto de la Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Resolución rectoral, de 31 de agosto de 2023, por la que se designa a Dña. María Jesús Rodríguez Yoldi presidenta titular de la comisión de selección encargada de resolver el concurso de acceso a la plaza número 2023-11 de Profesor Titular de Universidad, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 177, de 13 de septiembre de 2023, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre), se procede a realizar la siguiente corrección:

Eliminar de la publicación el siguiente párrafo:

“Contra la presente Resolución, que es un acto de trámite, dado que no se dan las circunstancias a que se refiere el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar su oposición a la misma para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.”



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

### ACUERDO de 11 de septiembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2023, adoptó el Acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Sabiñánigo del ejercicio 2023, con el tenor literal siguiente:

“Vista la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente en el Ayuntamiento de Sabiñánigo, así como la Plantilla de Personal para el año 2023, aprobada por acuerdo plenario de 17 de enero de 2023, publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”, número 28, de 13 de febrero de 2023.

Visto el expediente administrativo 312/2023, referido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023.

Visto que hay varias plazas que se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente para poder ser cubiertas en este ejercicio.

Vista la normativa de aplicación para el cálculo de la tasa de reposición de efectivos para el año 2023.

Visto los certificados de los acuerdos de la Mesa de Negociación celebradas el 21 de agosto de 2023 y 5 de septiembre de 2023, sobre la determinación de los criterios generales a tener en cuenta para la fijación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023.

Vistos los informes emitidos por el responsable de Personal y por la Intervención General, que obran en los expedientes indicados.

Visto que la Junta de Gobierno Local, es el órgano competente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia mediante decreto de Alcaldía número 1516/2023, de 23 de junio.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.— Aprobar la oferta de empleo público para el año 2023 conforme al siguiente detalle:

1. Personal funcionario y laboral. Turno libre:

|   | CÓDIGO    | DENOMINACIÓN                           | Nº RPT | DOT. | T  | N | GT | CD | SISTEMA  |
|---|-----------|----------------------------------------|--------|------|----|---|----|----|----------|
| 1 | B.3.3.0.2 | Operario/a de instalaciones deportivas | 132    | 1    | NS | F | AP | 14 | Conc-Opo |
| 2 | B.3.3.0.2 | Operario/a de instalaciones deportivas | 135    | 1    | NS | F | AP | 14 | Conc-Opo |
| 3 | B.2.3.2.5 | Operario/a Limpieza Viaria             | 86     | 1    | NS | L | AP | 14 | Conc-Opo |
| 4 | B.2.2.2.3 | Operario/a electricista                | 95     | 1    | S  | F | AP | 14 | Conc-Opo |
| 5 | B.2.3.2.9 | Operario/a Limp. Edif. Municipales.    | 92     | 1    | NS | L | AP | 14 | Conc-Opo |

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca” y en la web municipal.

Tercero.— Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.”

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra el presente Acuerdo, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo



hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sabiñánigo, 11 de septiembre de 2023.— La Alcaldesa-Presidenta, Berta Fernández Pueyo.



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

**ORDEN PIC/1146/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Andrés Manjón).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0113, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 6 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Andrés Manjón y el representante de Librería Central, SA, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0113>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1147/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Eugenio López).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0123, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 6 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Eugenio López y el representante de Librería Central, SA, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0123>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1148/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Librería Central, SA, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Joaquín Costa).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0124, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 6 de junio de 2023, por el Director del Centro Docente CEIP Joaquín Costa y el representante de Librería Central, SA, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0124>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1149/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Papelería Artigas, SL, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP Lucas Arribas).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0128, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 1 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Lucas Arribas y el representante de Papelería Artigas SL, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0128>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1150/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el establecimiento de venta de material curricular Spero Distribuciones Escolares Siglo 21, SL, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten educación primaria y educación secundaria obligatoria (CEIP José Camón Aznar).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0125, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 6 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP José Camón Aznar y el representante de Spero Distribuciones Escolares Siglo 21, SL, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0125>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1151/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Aljafería, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Aljafería).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0126, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de junio de 2023, por el Director del Centro Docente CEIP Aljafería y el representante de AMPA Aljafería, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0126>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1152/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos CEIP Almozara, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Almozara).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0112, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 30 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Almozara y el representante de AMPA CEIP Almozara, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0112>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1153/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Ángel Escoriaza, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Ángel Escoriaza).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0129, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 9 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Ángel Escoriaza y la representante de AMPA Ángel Escoriaza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0129>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1154/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Los Albares, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Los Albares).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0127, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 7 de junio de 2023, por la Directora del Centro Docente CEIP Los Albares y la representante de AMPA Los Albares, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0127>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



**ORDEN PIC/1155/2023, de 13 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos San Roque, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP Francisco Galiay Sarañana).**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0122, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 31 de mayo de 2023, por el Director del Centro Docente CEIP Francisco Galiay Sarañana y la representante de AMPA San Roque, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0122>.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza en siglas ACPZ con número de depósito 50000007 (antiguo número de depósito 50034).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Inmaculada Cugat Estrada, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito presentado el 4 de agosto de 2023, tramitado con el número de entrada 50/2023/000092.

Consta en el expediente certificado firmado por Dña. Inmaculada Cugat Estrada, Secretaria y Directora Gerente, con el visto bueno de D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, Presidente, en el que se certifica que, en la Asamblea General ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar los artículos 16 y 21 de sus Estatutos, para permitir la realización de reuniones presenciales o mixtas, tanto de la Asamblea como de la Junta Rectora.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de 10 días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2023.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.



**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza en siglas FECZA, con número de depósito 50000015 (antiguo número de depósito 50152).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos. La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Inmaculada Cugat Estrada, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito presentado el 4 de agosto de 2023, tramitado con el número de entrada 50/2023/000093. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de septiembre de 2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de septiembre de 2023.

Consta en el expediente certificado firmado por Dña. Inmaculada Cugat Estrada, Secretaria y Directora Gerente, con el visto bueno de D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, Presidente, en el que se certifica que, en la Asamblea General ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar los artículos 15 y 21 de sus Estatutos, para permitir la realización de reuniones presenciales o mixtas, tanto de la Asamblea como de la Junta Directiva.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de 10 días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2023.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.



**RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.**

De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto 231/ 2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de haber presentado la oferta pública de adhesión al mismo, a través de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, resuelvo:

- 1.º Aceptar la adhesión de las empresas, profesionales y establecimientos que se relacionan en el anexo.
- 2.º Su inclusión en el censo de empresas adheridas de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón y la comunicación de esta inscripción al Registro público de empresas adheridas gestionado por la Dirección General de Consumo, del Ministerio de Consumo.
- 3.º Otorgarles el Distintivo que figura en el anexo I del referido Real Decreto 231/ 2008, de 15 de febrero, a efectos de exhibirlo en sus establecimientos y que podrán utilizar en sus comunicaciones comerciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.— La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.

| NUMERO DE<br>DISTINTIVO | EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS o PROFESIONALES<br>(Nombre comercial, razón social, localidad)   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.452                   | LIBERVOX. Israel Martín Salas Alcañiz (Teruel).                                             |
| 5.453                   | ESCUELA DE PASTELERÍA RIPA. Ixeia, Sociedad Cooperativa. Zaragoza.                          |
| 5.454                   | ZAPATERÍA BLACK. María Gracia Pellicer. Alcañiz (Teruel).                                   |
| 5.455                   | ZAPATERÍA BLACK. María Gracia Pellicer. Valderrobres (Teruel).                              |
| 5.456                   | COMUNIDADES AUGUSTA BILBILIS, S.L. Comunidades Augusta Bilbilis, S.L. Calatayud (Zaragoza). |
| 5.457                   | NICOMARKET ML CALANDA, S.L.U. Nicomarket ML Calanda, S.L.U. Calanda (Teruel).               |
| 5.548                   | ESTECHA REPRODUCCIONES, SL. Estecha Reproducciones, S.L. Valderrobres (Teruel).             |
| 5.459                   | SUPERMERCADO DAGESA. Rafael Vicente Soriano. Cella (Teruel).                                |
| 5.460                   | BOUTIQUE AMELIA. Dalia León Soriano. Calamocha (Teruel).                                    |
| 5.461                   | PANADERIA DOMENECH. Castell Domenech, Maria Estela. Cretas (Teruel).                        |
| 5.462                   | SUMINISTROS CARRERA, SL. Suministros Carrera, SL. Binefar (Huesca).                         |
| 5.463                   | AGRUPA GRUPCINCA. Agrupa, SL. Binerfar (Huesca).                                            |
| 5.464                   | BINILO, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES. Binilo Electrónica, SL. Huesca.                   |
| 5.465                   | FLORES CIUDAD. Centro de jardinería Flores Ciudad, S.L. Monzón (Huesca).                    |
| 5.466                   | SEVILLA. Valentina Lapikova Trunova. Calatayud (Zaragoza).                                  |
| 5.467                   | PICOTEO EXPRESS, S.L. Picoteo Express. Calatayud (Zaragoza).                                |
| 5.568                   | MIMICOS. Laura Artal Langa. Calatayud (Zaragoza).                                           |
| 5.569                   | TARMAN. Tarman, S.C. Calatayud (Zaragoza).                                                  |



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, para la subsanación de error en la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y estudio de impacto ambiental de los proyectos de la Infraestructura de Evacuación Compartida compuesta por “Subestación CINCA 66/30 kV”, Línea subterránea de 66 kV “SET Cinca”- “SET ET-2 FDC”, Nueva posición de línea de 66 kV en “SET ET-2 FDC” en el término municipal de Monzón (Huesca), promovido por Mowe Energía X, SL. Expediente G-H-2023-012.**

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 125, de 3 de julio de 2023, se publicó el anuncio del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y estudio de impacto ambiental de los proyectos de la Infraestructura de Evacuación Compartida compuesta por “Subestación Cinca 66/30 kV”, Línea subterránea de 66 kV “SET Cinca”- “SET ET-2 FDC”, Nueva posición de línea de 66 kV en “SET ET-2 FDC” en el término municipal de Monzón (Huesca), promovido por Mowe Energía X, SL. Expediente G-H-2023-012.

Se produjo un error material consistente en que no estaba accesible el documento Estudio de impacto ambiental de “Subestación Cinca 66/30 kV”, Línea subterránea de 66 kV “SET Cinca”- “SET ET-2 FDC” en el término municipal de Monzón, provincia de Huesca en la documentación disponible en la página web <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Con tal motivo, se abre un nuevo periodo de información pública para que pueda ser examinada la documentación por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, n.º 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2023-012. Evacuación Compartida compuesta por “Subestación Cinca 66/30 kV”, Línea subterránea de 66 kV “SET Cinca”- “SET ET-2 FDC”, Nueva posición de línea de 66 kV en “SET ET-2 FDC”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 12 de septiembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.



## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” organizado por Laboral Learn, SL, en modalidad semipresencial, a celebrar en Monzalbarba (Zaragoza).**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Laboral Learn, SL.  
Número de asistentes: 12.  
Fechas de inicio: 4 de octubre de 2023.  
Fecha finalización: 20 de octubre de 2023.

Jornada presencial: 16 de octubre de 2023 de 9:00 a 15:00 y 20 de octubre de 2023 de 10:30 a 13:30 horas.

Lugar de celebración de la jornada presencial: Camino Alfocea, 11 (Régimen de Pontoneros), CP 50120 de Monzalbarba (Zaragoza).

Participantes: Personal del Regimiento de Pontoneros que tienen funciones de mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones militares.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Laboral Learn, SL, calle Correidor Escofet, 48, CP 25005, Lleida. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: El programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Fernando Laguna Arán.

**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN AL “CURSO SEMIPRESENCIAL DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BASICO)”****Datos personales:**

Nombre y apellidos: .....

DNI: .....

Teléfono: .....Fax: .....

Domicilio: .....

Código postal: .....Localidad: .....Provincia.....

Interés por el curso.....

Titulación: .....

A través de que medio, te has enterado: .....

En ....., a.....de .....de 202

**LABORAL LEARN, SL. Dirección: CORREGIDOR ESCOFET, 50. 25005, Lleida**  
**Teléfono 678700800- Correo electrónico: formacion@laboralforma.com**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Camino Real”, “Paso de la Buja y Masía de los Arcos”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Cedrillas (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/04761).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Camino Real”, “Paso de la Buja y Masía de los Arcos”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Cedrillas (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Expediente INAGA 440101/56/2023/04761).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en calle San Francisco, número 33, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 29 de agosto de 2023.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real del Castellar”, “Cordel del Castellar” y “Cordel de Cedrillas”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Alcalá de la Selva (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/04760).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real del Castellar”, “Cordel del Castellar” y “Cordel de Cedrillas”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situadas en el municipio de Alcalá de la Selva (Teruel), por la instalación de un tendido de fibra óptica, promovido por Telefónica de España, SAU. (Expediente INAGA440101/56/2023/04760).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en calle San Francisco, número 33, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 29 de agosto de 2023.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Camino Viejo o Camino de Fuentespalda”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situada en el municipio de Valderrobres (Teruel), motivada por la instalación de una red de distribución eléctrica subterránea en BT para una vivienda unifamiliar aislada, promovida por D. Luis María Ruiz de Samaniego. (Número de Expediente INAGA 440101/56/2023/6313).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Camino Viejo o Camino de Fuentespalda”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y situada en el municipio de Valderrobres (Teruel), motivada por la instalación de una red de distribución eléctrica subterránea en BT para una vivienda unifamiliar aislada, promovida por D. Luis María Ruiz de Samaniego (Expediente INAGA 440101/56/2023/6313).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en calle San Francisco, número 33, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 4 de septiembre de 2023.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde parcial administrativo el monte de utilidad pública n.º 320 del Catálogo de Teruel, denominado “Rodeo de la Ciudad”, perteneciente a la Ciudad y Comunidad de Albarracín y situado en el término municipal de Albarracín, Fase 5: en la parte del monte que se encuentra en los polígonos catastrales 9, 10, 11 y 12 de Albarracín.**

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Medio Ambiente y Turismo el expediente de deslinde total administrativo del monte TE-320, del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Rodeo de la Ciudad”, de la propiedad de Ciudad y Comunidad de Albarracín y situado en el término municipal de Albarracín, Fase 5: en la parte del monte que se encuentra en los polígonos catastrales 9, 10, 11 y 12 de Albarracín, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, y en el artículo 93 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se comunica a los interesados que el referido expediente se encuentra para su consulta en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal / Sección de Defensa de la Propiedad, previa cita, en calle San Francisco, n.º 1, de Teruel, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, y también puede plantear su consulta a través del correo electrónico [mrosales@aragon.es](mailto:mrosales@aragon.es); pudiendo presentar alegaciones, los que no estuvieran conformes con las líneas determinadas por los piquetes colocados en el terreno y reflejadas en el correspondiente plano, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro del Servicio provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, o si se presenta en cualquier Registro Oficial distinto del anterior, se debe comunicar a la dirección de contacto [mrosales@aragon.es](mailto:mrosales@aragon.es) o [nperezla@aragon.es](mailto:nperezla@aragon.es). En la reclamación debe hacerse constar claramente, los piquetes que corresponden la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 6 de septiembre de 2023.— El Director del Servicio Provincial. P.S. La Secretaria del Servicio Provincial (artículo 10.3 Decreto 74/20900, de 11 de abril), Yolanda Rodrigo Fuertes.



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se declara en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública n.º TE-96 del Catálogo de la provincia de Teruel, denominado “Monte Pelarda”, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal.**

El Director del Servicio Provincial de Teruel, mediante Resolución del 5 de septiembre de 2023, ha acordado el inicio del deslinde total administrativo del monte de utilidad pública “Monte Pelarda”, n.º 96 del Catálogo de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha y situado en su término municipal, en el barrio de Olalla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, los artículos 80 y 84 del vigente Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, Decreto de 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de general aplicación, en los siguientes términos:

Primero.— Declarar en estado de deslinde total administrativo el monte denominado “Monte Pelarda”, n.º 96 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal (barrio de Olalla); y acordar el inicio de las operaciones de deslinde.

Segundo.— Designar como Ingeniera Operadora del deslinde a doña María Rosales Juega, Ingeniera de Montes adscrita a este Servicio provincial.

Tercero.— Fijar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte de Utilidad Pública TE-96, denominado “Monte Pelarda”, el día 7 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas de la mañana estableciendo como lugar de encuentro el Ayuntamiento de Calamocha.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 8 de septiembre de 2023.— El Director del Servicio Provincial. P.S. La Secretaria del Servicio Provincial (artículo 10.3 Decreto 74/20900, de 11 de abril), Yolanda Rodrigo Fuertes.



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente para la ampliación del actual monte de utilidad pública número 469 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Letigas”, propiedad del Ayuntamiento de Jarque de Moncayo y sito en su término municipal.**

Se está tramitando en este Servicio Provincial, iniciado de oficio por Acuerdo de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección del Servicio, el expediente número DUP 2/23, para la ampliación del actual monte de utilidad pública número 469 de los de la provincia de Zaragoza, denominado “Letigas”, propiedad del Ayuntamiento de Jarque de Moncayo y sito en su término municipal, ampliación consistente en la declaración de utilidad pública de la parcela 102 del polígono 15 del catastro de rústica de dicho término municipal, y en su simultánea agregación al monte de utilidad pública antes referenciado. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15.3 de la Ley de Montes de Aragón, en su texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 26 al 29, y 38.2, del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de la Sección de Defensa de la Propiedad de este Servicio Provincial, en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Ángel Daniel García Gil.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD****RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, por la que se publica extracto de la sanción por infracción grave impuesta a Eduardo López Martínez.**

Habiendo adquirido firmeza en vía administrativa la sanción impuesta a Eduardo López Martínez por Orden del Consejero de Sanidad de 31 de agosto de 2023, por la que se resuelve y da por terminado el procedimiento sancionador SAN-FAR-4/2023, al no proceder recursos en dicha vía, por renuncia expresa a los mismos por parte del sancionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.4 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, resuelvo:

Primero.— Proceder a la publicación de la sanción impuesta, por la comisión de una infracción grave en materia de medicamentos, por Orden del Consejero de Sanidad de 31 de agosto de 2023, que acuerda:

“Resolver el procedimiento administrativo sancionador SAN-FAR-4/2023 incoado a don Eduardo López Martínez con DNI: \*\*\*5954\*\* titular de la farmacia 500231, situada en la C/ Hernán Cortés, N.º 17, 50004 de Zaragoza, por haber reconocido su responsabilidad en la comisión de los hechos imputados en este expediente, tipificados como infracción administrativa Grave, en materia de medicamentos, prevista en el artículo 111.2.b) 5.º del Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, con la imposición de una sanción consistente en multa de 30001 euros, treinta mil un euros, cuya cuantía queda en 18.000,6 euros, dieciocho mil euros con sesenta céntimos de euro, tras la reducción en un 40%, 20% por haber reconocido su responsabilidad, más 20% al haber efectuado el pago de la sanción con anterioridad a la resolución sancionadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Segundo.— La Orden del Consejero de Sanidad de 31 de agosto de 2023, por la que se resuelve y da por terminado el procedimiento sancionador SAN-FAR-4/2023, por reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario de la sanción impuesta, únicamente es firme en vía administrativa, sin perjuicio de la posible revisión jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023.— El Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, Ramón Boria Avellanas.

